





YO, LIC. SANDRA M. LEROUX P., Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que en el protocolo de mis actos auténticos figura un acto original que copiado textualmente reza así: "ACTO NUMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (1534). ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL DIEZ (10) DE LA PAGINA CINCO (5) DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPRA MENOR NO. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0073, "ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE PARA USO DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MAS OFERENTES/PROPONENTES, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PROCEDERA POR UNA ELECCION AL AZAR, EN PRESENCIA DE NOTARIO PUBICO Y DE LOS INTERESADOS, UTILIZANDO PARA TALES FINES EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022), por ante mí, Licda. SANDRA M. LEROUX P., Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios número dos ocho dos cinco (2825), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno nueve uno cero tres siete guión cero (001-0191037-0), con mi estudio profesional abierto en la calle Tetelo Vargas número once (11), Torre Altamar IV, Apartamento número ochocientos uno (801), Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido requerida por el Comité de Compras y Contrataciones de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, a fines de que me traslade, dentro de los límites de mi jurisdicción a uno de los salones de esa dependencia, ubicada en la Avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, y haga redacción de lo acontecido en mi presencia, PRIMERO: Que en fecha seis (6) de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022), en virtud de esa convocatoria, he procedido a trasladarme, a las cuatro y treinta horas de la tarde (4:30 p.m.), dentro de los límites de mi jurisdicción al Salón Multiusos en la primera planta de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de dar cumplimiento al numeral diez (10) del Pliego de Condiciones del Proceso de Compra Menor No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0073, "Adquisición de material gastable para uso de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana", el cual establece que en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo y he comprobado y dado fe de lo siguiente: Primero: que a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 p.m.) en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores Nicole Brugal, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete cinco cero seis cinco guión ocho (001-1750656-8), Directora de Operaciones, Melissa Morales, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno ocho tres ocho siete guión siete (001-1838787-7), de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Marcos Fernández, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro siete guión cero uno cinco seis tres cuatro María Marte Santana, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cinco seis guión cero uno cero ocho siete dos guión ocho (056-0108772-8), Consultora Jurídica; por la División de Compras, Angel R. Pérez Q., portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guión cero cero siete siete cinco cinco guión tres (223-0007755-3), Encargado de la División de Compras, y Yudhilda Montes de Oca, portadora de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guión cero ocho cuatro tres uno uno guión uno (223-0084311-1) y Giuseppe Seravalle, portador de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guión uno tres siete dos cinco cinco cuatro guión ocho (402-1372554-8), ambos del Departamento de Compras y, he comprobado y dado fe de lo siguiente según se detalla a continuación: 1) que a las cuatro y treinta y cinco horas de la tarde (4:35 p.m.), se procede con el procedimiento establecido en el numeral diez (10) del Pliego de Condiciones que establece que en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo; 2) que en el procedimiento de evaluación económica de las ofertas, se identificó un empate en el ítem número tres (3) /descripción folders 8 ½ x 11/ unidad de medida caja/ cantidad 25/ precio RD\$300.00/ total RD\$7,500.00/ entre los oferentes MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL y VELEZ IMPORT, SRL; 3) que a los oferentes MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL y VELEZ IMPORT, SRL se les había notificado vía correo electrónico y llamada telefónica del empate, del procedimiento a seguir y de la fecha del sorteo; 4) que los oferentes MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL y VELEZ IMPORT, SRL manifestaron estarían presentes vía teams; 5) que

a las cuatro y treinta y cinco horas de la tarde (4:35 p.m.) los representantes de MAXIBODEGAS FOP DEL CARIBE, SRL y VEEZ IMPORT, SRL no se habían conectado vía teams; 6) que se muestra la hoja donde están escritos a computadora los nombres de los oferentes MAXIBODEGAS FOP DEL CARIBE, SRL y VEEZ IMPORT, SRL y se procede a cortar cada nombre y doblarlos en tres (3) partes; 7) que las dos (2) notas conteniendo con los nombres de los oferentes MAXIBODEGAS FOP DEL CARIBE, SRL y VEEZ IMPORT, SRL se introducen en un recipiente pequeño de cristal y se dan vueltas; 8) se le solicita a Yudhima Montes de Oca, sacar la nota que es la del nombre del oferente ganador; 9) que Yudhima Montes de Oca, entrega la nota con el nombre del oferente ganador a la Notario Público, quien procede a leer el nombre del oferente ganador VEEZ IMPORT, SRL y 10) se notificará de manera formal a los oferentes, MAXIBODEGAS FOP DEL CARIBE, SRL y VEEZ IMPORT, SRL el resultado de la compra menor mediante el acta de adjudicación; Segundo: Acto seguido, la señora Melissa Morales, en su indicada calidad, y no habiendo representantes presentes se da por terminado el sorteo siendo las cuatro y cuarenta horas de la tarde (4:40 p.m.). Luego retorno a mi estudio profesional donde procedo a redactar el presente acto de la diligencia antes descrita el cual, antes de mi firma, he leído íntegramente a los comparecientes del Comité de Compras y Contrataciones, y División de Compras de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, estando todos conforme, en fe de lo cual procedo a firmarlo al pie de la última foja y rubrico al margen de las demás, Notario Infrascrito, que CERTIFICO y DOY FE.- Firmado Lic. Sandra M. Leroux P. Notario Público Matricula 2825. Registrado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en Ayuntamiento del Distrito Nacional Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el nueve (9) de diciembre del dos mil veinte y dos (2022), letra DG-AC, registro dos mil veinte y dos guion sesenta y seis mil setecientos treinta y seis (2022-66736) documentos actos civiles percibiéndose derechos por cero pesos con 00/100 (RD\$ 0.00), el cual contiene dos sellos goniógrafos del abogado notario y del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N. Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Certifico y doy fe que esta es la primera copia fiel y conforme al original que reposa en el protocolo de mis actos expedida a solicitud de la parte interesada hoy día nueve (9) de diciembre del año dos mil veinte y dos (2022).

  
  
LICDA SANDRAM LEROUX P.  
Notario Público  
Matricula 2825